

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é Instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

PROVINCIA DE PALENCIA.

Propios de Paredes de Nava.

Fincas rústicas

Menor cuantía.

Remate para el dia 7 de Noviembre de 1855 ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad Don Tomás Perujo Peña, y Escribano D. Francisco Fernandez Salomon, que tendrá efecto en el local destinado en el ex-convento de S. Francisco de la misma, desde las nueve de la mañana á las dos y media de la tarde.

TERMINO DE PAREDES DE NAVA.

Clase y número,	CABIDA				SITUACION.	LINDEROS.	Ren- ta.	Tasa- cion.	Capita- lizacion	
	Can- dad.	obras- das.	cuaf- tas.	pa- los.						
Una tierra 1. ^a suerte.	4. ^o	3	»	»	Campo de Poserna, al O. y S. camino que guia á banda de Autillo.		90	720	1620	
Id. 2.	id.	2	»	»	id.	al O. picon al camino de id.	60	480	1080	
Id. 3.	id.	4	»	»	id.	al O. con la suerte 1. ^a y 2. ^a	120	960	2160	
Id. 4.	id.	4	»	»	id.	id. con 3	id.	120	960	2160
Id. 5.	id.	4	»	»	id.	id. con 4	id.	120	960	2160
Id. 6.	id.	4	»	»	id.	id. con 5	id.	120	960	2160
Id. 7.	id.	4	»	»	id.	id. con 6	id.	120	960	2160
Id. 8.	id.	4	»	»	id.	id. con 7	id.	120	960	2160
Id. 9.	id.	4	»	»	id.	id. con 8	id.	120	960	2160
Id. 10.	id.	4	»	»	id.	id. con 9	id.	120	960	2160
Id. 11.	id.	4	»	»	id.	id. con 10	id.	120	960	2160
Id. 12.	id.	4	»	»	id.	id. con 11	id.	120	960	2160
Id. 13.	id.	4	»	»	id.	id. con 12	id.	120	960	2160
Id. 14.	id.	4	»	»	id.	id. con 13	id.	120	960	2160
Id. 15.	id.	4	»	»	id.	id. con 14	id.	120	960	2160
Id. 16.	id.	4	»	»	id.	id. con 15	id.	120	960	2160
Id. 17.	id.	4	»	»	id.	id. con 16	id.	120	960	2160
Id. 18.	id.	4	»	»	id.	id. con 17	id.	120	960	2160
Id. 19.	id.	4	»	»	id.	id. con 18	id.	120	960	2160
Id. 20.	id.	4	»	»	id.	id. con 19	id.	120	960	2160
Id. 21.	id.	4	»	»	id.	id. con 20	id.	120	960	2160
Id. 22.	id.	4	»	»	id.	id. con 21	id.	120	960	2160
Id. 23.	id.	4	»	»	id.	id. con 22	id.	120	960	2160
Id. 24.	id.	4	»	»	id.	id. con 23	id.	120	960	2160
Id. 25.	id.	4	»	»	id.	id. con 24	id.	120	960	2160
Id. 26.	id.	4	»	»	id.	id. con 25	id.	120	960	2160
Id. 27.	id.	4	»	»	id.	id. con 26	id.	120	960	2160

Todas las suertes lindan además con la posterior respectiva á su numeracion.

La designacion, renta y tasacion de estas suertes es pericial, y la capitalizacion hecha por la renta fijada es la que sirve de tipo para la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que determina el art. 6.º de la ley de desamortizacion.

Quedan libres estas fincas de la carga de un foro de 50 fanegas de trigo anuales que por el campo de Poserna se pagaba al Hospital de S. Bernabé y S. Antolin: si resultasen algunas otras se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

En el mismo dia y heras se verificarán dos remates, uno en Frechilla á cuyo partido corresponde Paredes de Nava y otro en esta Capital.

Todos los bienes de propios de la villa de Paredes están grabados, segun los antecedentes que obran en esta oficina, con un censo de 155,600 rs. de capital y 2,712 rs. de réditos al 2 por 100 en favor de D. Pascual Fernandez de Linares, hoy D. Manuel de la Cuesta Fernandez.

Palencia 4 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal, *José Carrascon*.